



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

Que el día 2 de abril fue declarado, a través de la Ley N° 25.370, como **Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas**, en memoria y homenaje de todos los combatientes caídos y sobrevivientes de la guerra y sus familiares, y

CONSIDERANDO:

Que, a 39 años del comienzo del conflicto armado por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se reivindican la soberanía y la integridad territorial argentina.

Que debemos generar conciencia de pertenencia geográfica y soberana de nuestras Islas Malvinas, mirando hacia adelante y reflexionando para no olvidar.

Qué es un deber Cívico rendir homenaje permanente a nuestros Héroes y caídos en la guerra, que viven en la memoria del pueblo argentino, realizando un reconocimiento por su participación en un conflicto armado, con la colocación de un cartel informativo, señalando la distancia que existe entre la ciudad de San Miguel del Monte y las Islas Malvinas.

Que el lugar de emplazamiento del mismo será en la Plazoleta situada sobre Ruta N° 3 Km 110 frente a la Estación del Ferrocarril de Monte.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4381

Artículo N° 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda a emplazar en la Plazoleta situada sobre Ruta 3 Km 110, frente a la Estación del Ferrocarril de Monte, un cartel indicando la distancia que nos separa de nuestras Islas Malvinas, la misma es de 1.818 Km.

Artículo 2: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a imputar los gastos que demande la realización y colocación del cartel indicado en el artículo anterior, de la partida de gastos correspondiente afectada al presupuesto vigente.

Artículo N° 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 11 días del mes de marzo de 2021.

Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte



Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte